



Seinte marateos.

SEULO QVARTO, VEINT
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN

J. Bar. Mer. Capitulare de este Ayuntamiento
en el día 7 de Mayo de este año. A. M.
no mande echas peonadas algunas en
Limpia, sin expresa licencia de este Ayun-
tamiento.

Limpia

Tenatención a la Grande Real Cédula
de esta para limpiar las Acequias, por el
Reyno del Conuño, acordada la Villa de este
páche librada contra D. Diego Sañonete
Mayordomo, por la Caridad de Curios, Ten
quenta N.º Realon, para limpiar
peonadas a cargo de este D.º cada Mes
con mas quante N.º de los de este N.º para
Cinco días de los comunales que adelante
paraque cuidar, que trabaxen, que es de
estaque Atención Menor

Rogantías

Tenere librado: por el N.º de Conuño
se propuso a este Ayuntamiento la Grabi-
ma Necesidad, que ay de librar, y que en
vez de la de los de las muchas Rogantías
que se peticionaban en las Villas, y de otros
Pueblos de un vecino, a fin de Aglacar
La debida Justicia, La gracia, para
Combeniente, que en esta Villa, y de
curare de tales Diligencias, que se
day sus Oraciones, con las de los de otros
Pueblos, fueren mas aceptas en el